

POLÍTICA, ÉTICA Y DIGNIDAD HUMANA

POLITICS, ETHICS AND HUMAN DIGNITY

Macario Peralta Videal¹

RESUMEN

En este ensayo se realiza una revisión teórica sobre las concepciones históricas de la política lo cual permite reflexionar sobre la forma de ejercer la política en Nicaragua, pero considerando la importancia de integrar los principios éticos y la dignidad humana conque deben enfrentarse las presiones para no cometer injusticias en la aplicación de dichas políticas, y que realmente exista satisfacción para las personas. Se muestran algunos ejemplos de políticas públicas aplicadas en Nicaragua en diferentes gobiernos.

Palabras claves: Política, ética, dignidad humana.

ABSTRACT

This essay reviews the theoretical and historical conceptions of politics, which in turn, allows us to reflect on the way to practice politics in Nicaragua, however, considering the importance of integrating the ethical principles and human dignity with which the pressures must be faced not to commit injustices in the implementation of such policies so that people can experience a real satisfaction. Some examples of public policies applied in Nicaragua in different governments are also given.

Keywords: Politics, ethics, human dignity.

Recibido: 12/12/2016

Aceptado: 17/02/2017

¹ Docente del Departamento de Ciencias de la Educación y Humanidades, UNAN-Managua/FAREM-Estelí. Correo electrónico: macarioperalta@yahoo.com

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la mayoría de las personas abusan del término “Política” pues todas las medidas o decisiones gubernamentales, que generalmente no les favorecen, dicen que son decisiones políticas de los gobernantes, pero referido al partido que está en el poder, es decir, confunden la esencia del significado de la palabra política con “política partidaria”.

En la mayoría de los casos, la incorrecta aplicación de una política de estado en el territorio, se le atribuye al gobierno y en cierta medida tienen razón, pero se olvidan que el gobierno lo ejercen funcionarios, personas que se supone tienen capacidades, valores morales y éticos, en consecuencia, deberían aplicar correctamente las líneas o políticas que impulsa el gobierno desde la sede central.

Muy pocas veces la población reconoce que la mala aplicación de una política no es culpa del gobierno, sino del funcionario como persona, ya sea por incapacidad, negligencia, revanchismo político partidario, amiguismo o ausencia de principios éticos, puede incurrir en errores que muchas veces lesionan la dignidad de las personas a quienes estaba dirigida dicha política.

El propósito del presente ensayo es abordar la aplicación de la política, pero tomando en cuenta los principios éticos en la aplicación de las políticas, así como la dignidad humana con que deben enfrentarse las presiones para no cometer injusticias en la aplicación de dichas políticas, pero además que haya satisfacción de las personas que son objeto de las mismas.

DESARROLLO

Concepciones históricas de la política¹

Hay que decir que el término política ha venido evolucionando a lo largo de la historia, así nos encontramos con definiciones clásicas que apuntan a definir política como el ejercicio del poder en relación a un conflicto de intereses. Son famosas las definiciones fatalistas del filósofo y jurista Alemán Carl Schmitt quien define la política como juego o dialéctica amigo-enemigo, que tiene en la guerra su máxima expresión, de igual manera el político y jurista Francés Maurice Duverger, la define como “lucha o combate de individuos y grupos para conquistar el poder que los vencedores usarían en su provecho”. También está Max Weber, que define la política estrictamente en función del poder. (Wikipedia, 2016)

Una perspectiva opuesta contempla la política con un sentido ético, como una disposición a obrar en una sociedad utilizando el poder público organizado para lograr objetivos provechosos para el

¹ La información de este inciso proviene de la Enciclopedia Wikipedia. La enciclopedia libre. Tema: Política. Concepciones históricas de la política. URL: <https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica>

grupo. Así las definiciones posteriores del término han diferenciado poder como forma de acuerdo y decisión colectiva, de fuerza como uso de medidas coercitivas o la amenaza de su uso.

Una definición intermedia, que abarque a las otras dos, debe incorporar ambos momentos: medio y fin, violencia e interés general o bien común. Podría ser entendida como la actividad de quienes procuran obtener el poder, retenerlo o ejercitarlo con vistas a un fin que se vincula al bien o con el interés de la generalidad o pueblo.

El escritor, político y filósofo Italiano Gramsci concebía la ciencia de la política tanto en su contenido concreto como en su formación lógica, como un organismo en desarrollo. Al comparar a Maquiavelo con Bodin afirma que éste crea la ciencia política en Francia en un terreno mucho más avanzado y complejo que Maquiavelo y que a Bodin no le interesa el momento de la fuerza, sino el del consenso. En la misma página Gramsci opina que el primer elemento, el pilar de la política, “es el que existen realmente gobernados y gobernantes, dirigentes y dirigidos. Toda la ciencia y el arte político se basa en este hecho primordial, irreductible (en ciertas condiciones generales)” (Wikipedia, 2016)

El ejercicio de la política permite gestionar los activos del estado nacional, también resuelve conflictos dentro de las sociedades adscritas a un estado específico lo que permite la coherencia social, las normas y leyes que determine la actividad política se vuelven obligatorias para todos los integrantes del estado nacional de donde proceden tales disposiciones.

En este sentido, si lo vemos desde el gobierno, aunque haya llegado al poder con el apoyo de un partido político, se convierte en un gobernante para todos los pobladores o habitantes del país, en consecuencia, las leyes, normas, acuerdos y políticas de estado deben favorecer o abarcar a todos los ciudadanos por igual.

Frank Goodnow hace una especial acentuación sobre la función de la política que corresponde a la voluntad del Estado. Esta se complementa en su ejecución a través del gobierno. La política solo es funcional cuando permite poner reglas entre los gobernantes y los gobernados, los cuales son doblegados a la voluntad de las acciones que se desean orientar con el propósito de alcanzar un determinado fin.

¿Cómo se entiende la política en Nicaragua?

En principio, en Nicaragua se entiende la política como la lucha por alcanzar el poder. La siguiente pregunta es: ¿Para qué alcanzar el poder? Todos los políticos afirman que es para ayudar a las clases más desposeídas. Sin embargo, esto se contradice con algunos ejemplos: en el gobierno de Doña Violeta en los años 90 se privatizó la salud y la educación bajo el argumento de que el estado no podía asumir una responsabilidad que es propia de los padres de familia, por tanto, había

que pagar por dichos servicios; en consecuencia todos los nicaragüenses vieron disminuidas sus posibilidades de acceder a dichos servicios, si tomamos en cuenta lo que nos dice Goodnow, la voluntad del estado y las acciones del gobierno, no favorecieron a la población, pero si fueron doblegados por esa política de estado que al final logró su propósito.

Pero hay un elemento que no puede pasar desapercibido, y es que el estado no asume su papel de responsabilidad con el bienestar de sus ciudadanos y por otro lado, promueve la corrupción de sus funcionarios porque les da vía libre para cobrar por los servicios, y en muchos casos extorsionar a los ciudadanos.

La falta de ética en los funcionarios de los gobiernos neoliberales como se les conoce a los gobiernos de 1990 -2006, tal y como nos dice el sociólogo Orlando Núñez (2009), tiene su principal expresión en:

La privatización de alrededor de 400 empresas del Estado que se vendieron a precio de guate mojado, incluyendo los bancos estatales, como el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco Popular, entre otros. Muchas de estas empresas habían sido confiscadas a los somocistas y a los enclaves extranjeros: empresas de comunicación, energéticas, mineras, ganaderas, algodonerías, tabacaleras, cafetaleras, arroceras, cañeras, industriales y comerciales. La privatización de estas empresas, benefició a los dueños a quienes posteriormente se les indemnizó sumas millonarias pagadas por el presupuesto nacional, lo que comenzó a agrandar la deuda interna del país.

Se calcula que el patrimonio público perdió alrededor de 1,000 millones de dólares por haber vendido con facturas subvaluadas las cuatrocientas empresas, tanto las empresas de la Corporación Nacional del Pueblo (CORNAP) como las empresas públicas nacionales, sin contar con las ganancias que el Estado ha dejado de percibir.

Asimismo, estos gobiernos privatizaron los servicios públicos como la educación, la salud, el servicio eléctrico, la telefonía, el agua, entre otros. Inmediatamente, por supuesto, las tarifas de estos servicios comenzaron a aumentar para la población.

La privatización de las empresas productivas y comerciales del Estado, la quiebra de las empresas nacionales y de los bancos privados, generó una gran corrupción donde participaron empresarios extranjeros, empresarios nicaragüenses y funcionarios de gobierno.

Todo lo anterior nos da a entender que los funcionarios del estado de esa época, carecían de principios éticos y valores humanos, se olvidaron de la carta magna y pisotearon la dignidad de los ciudadanos que por la voluntad de los gobernantes, perdieron los derechos conquistados y se sumieron en un estado de depresión, pero gracias al espíritu de lucha y a los movimientos populares, pudieron sacudirse el polvo, reconquistar el poder y revertir las nefastas políticas de gobierno que los había sumido en la miseria.

En el actual gobierno, la política social de “Plan Techo” tiene como propósito ayudar a las personas que tienen problemas con los techos de sus casas porque son muy viejas y se mojan, independientemente que sean afines al partido o no, siempre y cuando tengan la necesidad, debe asignársele un plan techo. Como resultado, se han entregado miles de planes techo y hay personas beneficiadas que siguen en la misma situación, unos porque no han tenido como poner su nuevo techo y otros porque lo han vendido, pero en otros casos hay personas que no han sido beneficiadas porque los encargados de seleccionar a los beneficiarios, han optado por asignárselo a sus familiares o amigos, para pagar favores políticos o cumplir promesas de campaña y esto tiene que ver con la ética de los líderes o personas que aplican dicha política.

En este caso, la política del estado y las acciones del gobierno favorecen a la mayoría de necesitados pero no se alcanza totalmente el objetivo, por un lado porque los recursos son insuficientes para cubrir todas las demandas y por otro lado porque no todos los encargados de aplicar la política actúan éticamente.

Según una corriente «clásica», la ética tiene como objeto los actos que el ser humano realiza de modo consciente y libre (es decir, aquellos actos sobre los que ejerce de algún modo un control racional). No se limita sólo a ver cómo se realizan esos actos, sino que busca emitir un juicio sobre estos, que permite determinar si un acto ha sido éticamente bueno o éticamente malo. (Musett, 2012)

El filósofo y escritor Español (Savater, 1991), en el primer capítulo de su libro *Ética para Amador* define la ética como «el arte de vivir, el saber vivir, por lo tanto el arte de discernir lo que nos conviene (lo bueno) y lo que no nos conviene (lo malo)».

Ello implica establecer una distinción entre lo que sea bueno y lo que sea malo desde el punto de vista ético, y si el bien y el mal ético coinciden o no con lo que serían el bien y el mal en sí. Al respecto en la definición de ética señalan Pérez & Gardey (2009)

La palabra ética proviene del griego êthikos (“carácter”). Se trata del estudio de la moral y del accionar humano para promover los comportamientos deseables. Una sentencia ética supone la elaboración de un juicio moral y una norma que señala cómo deberían actuar los integrantes de una sociedad. Por profesión se entiende una ocupación que se desarrolla con el fin de colaborar con el bienestar de una sociedad. Para realizar dicha labor es necesario que el profesional (persona que ejerce la misma) actúe con responsabilidad, siguiendo los requisitos que la ley vigente plantee para el desarrollo de esa actividad.

La ética profesional pretende regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión. En este sentido, se trata de una disciplina que está incluida dentro de la ética aplicada ya que hace referencia a una parte específica de la realidad.

Cabe destacar que la ética, a nivel general, no es coactiva (no impone sanciones legales o normativas). Sin embargo, la ética profesional puede estar, en cierta forma, en los códigos deontológicos que regulan una actividad profesional. La deontología forma parte de lo que se conoce como ética normativa y presenta una serie de principios y reglas de cumplimiento obligatorio.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos decir que muchas de las políticas de estado no se aplican correctamente por que los funcionarios encargados de aplicarlas no actúan con la suficiente responsabilidad, carecen de principios éticos y morales, actúan irracionalmente sin tomar en cuenta la dignidad de las personas y a veces dejan a un lado su propia dignidad humana para cumplir una orientación o una norma independientemente que beneficie o no a la población o al grupo al que está dirigida dicha política.

La idea de dignidad personal tiene su origen en el cristianismo. El hombre, al considerarse «creado a imagen y semejanza de Dios», se considera un sujeto libre y por lo tanto responsable de sus actos. Los conceptos de libertad y responsabilidad aparecen indisolublemente unidos al de dignidad. Al ocupar un lugar central en la teología cristiana los conceptos de culpa, pecado, expiación y perdón, y al no poder existir culpa sin libertad de elección, la libertad y la dignidad son también ideas centrales del cristianismo. Antes del cristianismo existía la idea de libertad y conceptos similares al de dignidad, como el honor, pero estos últimos se ligaban a condiciones sociales particulares, no a todo ser humano.

Por eso a veces nos encontramos con ciudadanos de edad avanzada que nos dicen: “En nuestro tiempo no era necesario andar haciendo papeles con abogados porque la palabra valía”, es decir, alguien se comprometía de palabra a cumplir con un compromiso fuera social o económico y honraba su palabra, cumplía con sus compromisos.

A pesar de ser una idea de larga tradición, el reconocimiento jurídico de la dignidad personal no se produjo hasta pasada la Segunda Guerra Mundial, con la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada en 1948.

El despojo sufrido por numerosos grupos de población durante la guerra y los años anteriores a ella avivaron el reconocimiento individual en las víctimas de la existencia de algo que no les podían robar: la libertad interior. Este reconocimiento, experimentado por numerosas personas al mismo tiempo, generó tras la guerra un movimiento social a favor del reconocimiento jurídico de la idea de dignidad, con la esperanza de que episodios como los sufridos no volvieran a repetirse. La Declaración Universal de Derechos Humanos invoca en su Preámbulo la «dignidad intrínseca (...) de todos los miembros de la familia humana», para luego afirmar en su artículo N° 01 que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos» (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948)

Con posterioridad, el concepto de dignidad humana fue retomado por los dos pactos internacionales de derechos humanos de 1966 y por la mayoría de los instrumentos condenatorios de una serie de prácticas o directamente contrarias al valor esencial de la persona, tales como la tortura, la esclavitud, las penas degradantes, las condiciones inhumanas de trabajo, las discriminaciones de todo tipo, etc. En la actualidad, la noción de dignidad humana tiene particular relevancia en las cuestiones de bioética.

Asimismo, un gran número de constituciones nacionales, sobre todo las adoptadas en la segunda mitad del siglo XX, hacen referencia explícita al respeto de la dignidad humana como fundamento último de los derechos enumerados y como la finalidad esencial del Estado de Derecho. En tal sentido, se destaca la Constitución alemana de 1949, que como reacción a las atrocidades cometidas durante el régimen nazi, establece en su artículo 1º que: «La dignidad humana es intangible. Los poderes públicos tienen el deber de respetarla y protegerla».

La constitución política nicaragüense en su Artículo 27 expresa que “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social. Los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos que los nicaragüenses, con la excepción de los derechos políticos y los que establezcan las leyes; no pueden intervenir en los asuntos políticos del país. El Estado respeta y garantiza los derechos reconocidos en la presente Constitución a todas las personas que se encuentren en su territorio y estén sujetas a su jurisdicción. (Corte suprema de Justicia, 2008)

La dignidad humana, contiene elementos subjetivos, que corresponden al convencimiento de que las condiciones particulares de vida permiten alcanzar la felicidad y de elementos objetivos, vinculados con las condiciones de vida que tiene la Persona, para obtenerla.

Desde este punto de vista, no es ético tener condiciones de vida abundante, bienestar y confort cuando son producto de negocios turbios, del robo, la intimidación, el tráfico de drogas, el crimen organizado, es decir que se ha pisoteado la dignidad de otras personas para lograr lo que queremos. Por consiguiente, no basta la voluntad política del gobierno si no tenemos ciudadanos – funcionarios formados con principios éticos y morales y que reconozcan la dignidad de los seres humanos que a la postre son los protagonistas o beneficiarios de la política de estado que vamos a implementar.

Es imperante, pertinente y necesario desarrollar una educación donde el estudiante – profesional aprenda a reflexionar, interpretar, analizar y formarse juicios a partir de la objetividad para no cometer injusticias en el desempeño de sus funciones o en la aplicación de las políticas institucionales que le correspondan.

CONCLUSIÓN

En conclusión, la aplicación de una política de estado va a ser buena o mala en la medida que los encargados de aplicarla pongan en práctica su responsabilidad, hagan uso de los principios éticos y morales y tomen en cuenta la dignidad de las personas objetos de la aplicación de dicha política, así como su propia dignidad humana.

Un buen inicio sería que cada uno de los trabajadores de la UNAN Managua FAREM Estelí desarrollemos un proceso formativo apegado a las normas establecidas y haciendo efectivo el principio **“A LA LIBERTAD POR LA UNIVERSIDAD.”**

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). *Naciones Unidas*.
Obtenido de Declaración Universal de los Derechos Humanos: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Corte suprema de Justicia. (20 de Enero de 2008). *LA CONSTITUCION POLITICA Y SUS REFORMAS*. Obtenido de BIBLIOTECA JURÍDICA: http://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/archivos/documentos/LA_CONSTITUCION_POLITICA_Y_SUS_REFORMAS
- Musett, M. (28 de Agosto de 2012). *Blog para Intencambiar actividades Docentes*. (M. Musett, Ed.) Obtenido de <https://maritzamusett.wordpress.com/etica-profesional/>
- Nuñez, O. (31 de Marzo de 2009). Los diecisiete años que empobrecieron a Nicaragua. *Rebellion*.
Obtenido de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=83150>
- Pérez, J., & Gardey, A. (2009). *Definición.de. Definición de ética profesional*. Obtenido de <http://definicion.de/etica-profesional/>
- Savater, F. (26 de Enero de 1991). *Ética para Amador*. Obtenido de DE QUÉ VA LA ÉTICA: <http://www.escatp.ipn.mx/Documents/ClubLectura/Frente%20al%20espejo/%C3%89TICA%20PARA%20AMADOR.pdf>
- Wikipedia. (diciembre de 2016). *Política*. Obtenido de Concepciones históricas de la política: <https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica>